

Resolución Ejecutiva Regional N° 000394

Callao, 03 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 157-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 23 de ~~septiembre del presente año~~ mediante el cual el Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa de ~~la Dirección Regional de Educación del Callao~~, remite la liquidación elaborada por el Área de Personal de la citada Dirección Regional, en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 01859-2007-0-0701-JR-CI-02, promovido por ~~López Vargas José Jesús~~ Vargas José Jesús a favor de los herederos legales Tafur Zuta de ~~López Tafur Orfelía y López Tafur Eduardo~~ López Tafur Orfelía y López Tafur Eduardo, sobre el otorgamiento de beneficios ~~previstos en el~~ Decreto de Urgencia N° 037-94 y el Informe N° 764-2014-GRC/GA-ORH de fecha 21 de octubre de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

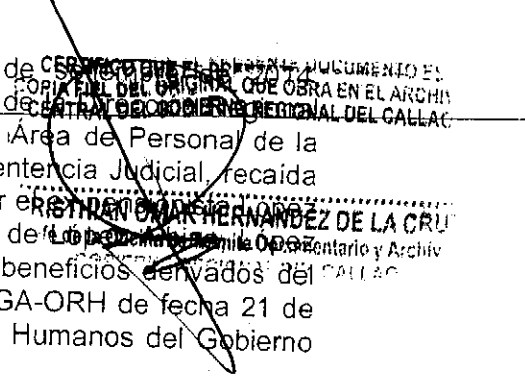
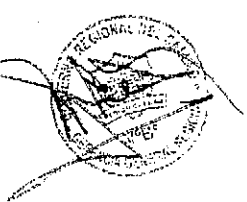
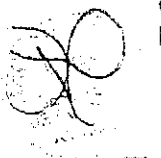
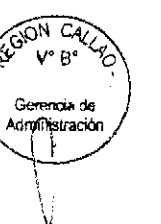
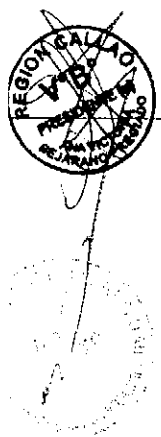
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo D.U N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido con el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes al caso, el ex pensionista López Vargas José Jesús, cuenta con sentencia emitida por la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia del Callao, que mediante Resolución N° 25 de fecha 28 de abril de 2009, confirma la Resolución N° 16 de fecha 30 de julio de 2008 del Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, que declara fundada la demanda, con lo demás que contiene y es materia de apelación, en los seguidos por López Vargas José Jesús y otros, en consecuencia nulas las Resoluciones de Gerencia General Regional- 2007- Gobierno Regional del Callao- GGR Nos. 048, 075, 077, 092, 093, 102, 150, 156, 157, 188, 191,



CERTIFICADO QUE EL SEÑOR...
COPIA FIEL DEL...
CENTRAL DEL...

Gobierno Regional del Callao-GGR, debiendo la demandada abonar a los demandantes la Bonificación Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94.

CRISTHIAN... Jefe de la Oficina de Recursos Humanos...
Que mediante el Oficio N° 157-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 23 de setiembre de 2014, el Sr. Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao, remite la liquidación elaborada por el Área de Personal de la citada Dirección Regional, en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 01859-2007-0-0701-JR-CI-02, promovido por el ex pensionista López Vargas José Jesús a favor de los herederos legales Tafur Zuta de López Albina, López Tafur Orfelía y López Tafur Eduardo sobre el otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 y el formato con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, datos laborales registrados en el Modulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales- MCPP, Modulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de pensiones, el monto adeudado al 31 de diciembre del 2009, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del Decreto Supremo N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 a favor de Tafur Zuta de López Albina, López Tafur Orfelía y López Tafur Eduardo, herederos legales, quienes se encuentran reconocidos en el Acta Declaratoria de Herederos de la Sucesión Intestada del causante, registrado en forma definitiva en la Partida Electrónica N° 12749725, Asiento A0001 del Registro de Sucesión Intestada de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, cuyo causante es el señor López Vargas José Jesús, ex pensionista de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación al que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, con deducción otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94 PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PARENT. | PORCENT. | MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009 |
|--------------|----------------------------|---------|----------|-------------------------------|
| 1 | TAFUR ZUTA DE LÓPEZ ALBINA | CONYUGE | 66.66 % | S/. 17,558.74 |
| 2 | LÓPEZ TAFUR ORFELIA | HIJA | 16.67 % | S/. 4,389.68 |
| 3 | LÓPEZ TAFUR EDUARDO | HIJO | 16.67 % | S/. 4,389.68 |
| TOTAL | | | | S/. 26,338.10 |

Handwritten signature and official stamp of the Gerencia de Asesoría Jurídica.

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 060394

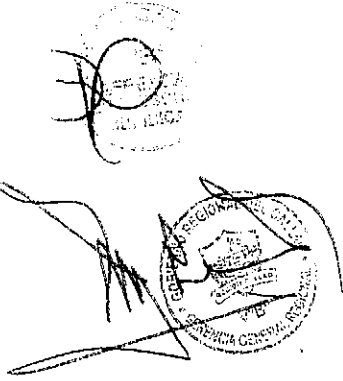
Callao. 03 NOV 2014

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del D.U N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso material de la presente estará sujeto a la asignación del crédito presupuestario correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

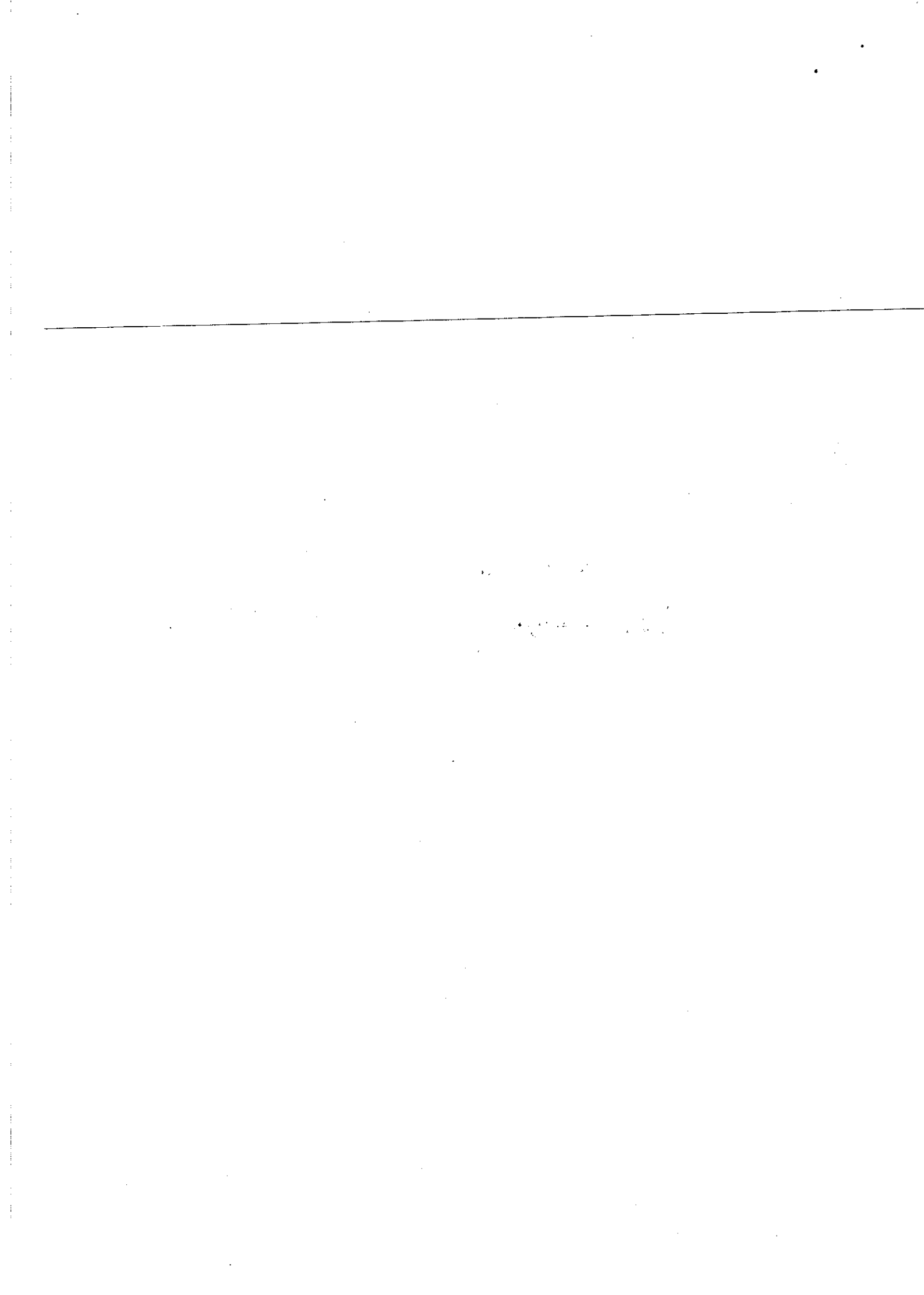


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PREGIADO
PRESIDENTE (E)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94

REG-30-164 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

| Edad | Sexo | Identificación | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre | Dato | Numero Cuenta Bancaria | Tipo Personal | Régimen Laboral | Condición Laboral Actual | Grupo Ocup. | Carg. Ocup. | Nº Expediente Judicial | Nº Resolución de Fianza | Fecha de Ingreso | Días Meses | Monto Reservas por Retiro (D) | Monto Reservas por Retiro (E) | Monto Reservas por Retiro (F) | Fecha | ESCANEO | PROCESADO | PROCESADO | |
|-------|------|----------------|------------------|------------------|-----------|----------|------------------------|----------------|-----------------|--------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------------------|------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------|---------|-----------|-----------|--|
| 12/11 | M | 06919801 | LAJIR | ZUETA DE LOPEZ | ALEJANDRA | B Nación | 4035974364 | Administrativo | DL 276 | Beneficiario | Técnico | TA | 01859-2007-0-0701-JR-C1-2 | R.D.R. N° 4557 | 14/10/2013 | 186 | 17,558.74 | 17,558.74 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| 12/11 | M | 06943247 | LOPEZ | LAJIR | ORFELIA | B Nación | 4047320379 | Administrativo | DL 276 | Beneficiario | Técnico | TA | 01859-2007-0-0701-JR-C1-2 | R.D.R. N° 4557 | 14/10/2013 | 186 | 4,389.68 | 4,389.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| 12/11 | M | 06901619 | LOTTZ | LAJIR | EDUARDO | B Nación | 4047328387 | Administrativo | DL 276 | Beneficiario | Técnico | TA | 01859-2007-0-0701-JR-C1-2 | R.D.R. N° 4557 | 14/10/2013 | 186 | 4,389.68 | 4,389.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |

Nombre de LAJIR VILLALBA José Jesús

04/05

Resolución de la Comisión de Control de Recursos Humanos y Gestión de Personal, de fecha 14 de octubre de 2007, expedida el 31/12/2007 (véase anexo).

Acta de la Comisión de Control de Recursos Humanos y Gestión de Personal, de fecha 14 de octubre de 2007, expedida el 31/12/2007 (véase anexo).

Resolución de la Comisión de Control de Recursos Humanos y Gestión de Personal, de fecha 14 de octubre de 2007, expedida el 31/12/2007 (véase anexo).

Acta de la Comisión de Control de Recursos Humanos y Gestión de Personal, de fecha 14 de octubre de 2007, expedida el 31/12/2007 (véase anexo).

Resolución de la Comisión de Control de Recursos Humanos y Gestión de Personal, de fecha 14 de octubre de 2007, expedida el 31/12/2007 (véase anexo).

Acta de la Comisión de Control de Recursos Humanos y Gestión de Personal, de fecha 14 de octubre de 2007, expedida el 31/12/2007 (véase anexo).

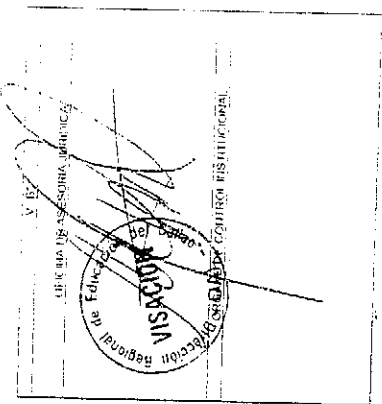
GEORGINA CARTELLO ALMAYAR
 EQUIPO DE TRABAJO
 Dirección General de Recursos Humanos
 Teléfono: 011-422-0000



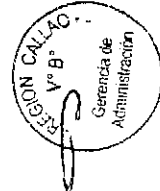
GEORGINA CARTELLO ALMAYAR
 EQUIPO DE TRABAJO
 Dirección General de Recursos Humanos
 Teléfono: 011-422-0000



Dr. Víctor Hugo Meléndez Carreras
 Jefe (e) de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



Percibió por incremento del DS. 017-2005-EF, la suma de S/.100,00
 Al nivelarse la pensión con la bonif. Del D.U. 037-94, la pensión al 31/12/2004, supera los S/.750,00, por lo que le corresponde
 Se deduce S/.50,00 del incremento de la continua a partir del 01/01/2005.



CERTIFICADO QUE EL DOCUMENTO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 RICHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Archivo, Documentación y Asesoría

Dirección Regional de Educación del Callao
 AREA DE PLANIFICACION
 Folio N° 23

